



GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC
2024 - 2027

PADRÓN Y LICENCIAS
OFICIO No. 0143/2025

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para informarle que de acuerdo a las obligaciones que nos corresponden en el punto **42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas en CIMTRA**, el tiempo de respuesta en cada trámite es de inmediato una vez que el solicitante presente toda la documentación requerida, el costo de cada licencia varía dependiendo del tipo de trámite.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E:
JOCOTEPEC, JALISCO, 21 DE JULIO DEL 2025
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"


ABOGADO ANDRÉS ALCALÁ GARCÍA
DIRECTOR PADRÓN Y LICENCIAS



Trabajo que da frutos